

- Ratificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación de Granada, la Fundación Residencia de Estudiantes y la Fundación Federico García Lorca, para la puesta en marcha del Centro Federico García Lorca en la Ciudad de Granada, firmado con fecha 5 de junio de 2007 y con una vigencia indefinida.

- Aprobación del Convenio a suscribir entre la Administración de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales Andaluzas y el Banco de Crédito Local de España S.A., relativo a la financiación de créditos para el coste de los materiales de proyectos de obras y servicios afectos al PFEA del ejercicio 2007, así como el Convenio de Colaboración Específico derivado del anterior para tales fines a suscribir igualmente por esta Diputación de Granada, y ello por importe de 7.275.485,18 €.

Resolución núm. 4518, de 19 de octubre, de Presidencia, autorizando la firma de la prórroga del Convenio de colaboración entre el Instituto Andaluz de la Juventud, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación de Granada y la Asociación Arca Empleo, en materia de empleo juvenil, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007. Asimismo se aprueba la denuncia del Convenio con una antelación mínima de dos meses, no procediendo la prórroga para el año 2008.

Resolución núm. 4557, de 19 de octubre, de Presidencia, aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA), para la prestación del servicio de asistencia letrada y asesoramiento jurídico por parte de la Diputación a Visogsa, firmado con fecha 19 de octubre de 2007.

Resolución núm. 4817, de 3 de octubre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 11 de septiembre de 2007, para actuaciones en diferentes municipios de la provincia (Arenas del Rey, Colomera, El Pinar, Lecrin, Loja, Moclin, Moraleda de Zafayona, Pinos Genil, Guadix, Cortes de Baza, Gor, Albuñol, Almuñécar y Lenteji), así como el Anexo de rectificación de fecha 12 de septiembre por el que se subsanan errores al anterior (donde dice PFEA 2007, debe decir PFEA 2006).

Resolución núm. 5084, de 23 de noviembre, de Presidencia aprobando el Protocolo de coordinación interadministrativa ante situaciones meteorológicas adversas que afecten a la red de carreteras de la provincia de Granada, para la coordinación de las actuaciones de las distintas Administraciones competentes y así garantizar el uso en condiciones óptimas de la red de comunicaciones por carretera en la provincia de Granada.

Junta de Gobierno de 27 de noviembre:

- Anexo al Convenio de cooperación educativa suscrito entre la Diputación de Granada y la Universidad de Granada para la realización de prácticas formativas de alumnado del Centro de Formación continua, siendo la fecha de realización desde el 25 de octubre de 2007 hasta enero de 2008.

- Convenio de colaboración entre el Centro José Guerrero de la Diputación de Granada y la Sociedad Estatal para la acción cultural exterior, para la realización del proyecto Miedo/Jauf, de Antonio Muntadas. Vigente desde el momento de su firma hasta que concluyan los trabajos de organización y producción del proyecto y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2008.

- Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada sobre intercambio de datos espaciales, con una vigencia de dos años.

Pleno de 27 de noviembre: Aprobación del Convenio de promoción turística entre la Excm. Diputación de Granada y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.

Firmado con fecha 9 de noviembre de 2007 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Resolución núm. 5325, de 21 de diciembre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada y esta Diputación para actuaciones en diferentes municipios de la provincia (Albuñán, Baza, Bérchules, Busquistar, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cúllar, Fonelas, Güevéjar, Illora, Tocón, Loja, Otívar y Ugijar, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007. Firmado con fecha 21 de diciembre de 2007 extinguiéndose una vez se dé cumplimiento a las previsiones contenidas en las cláusulas del mismo.

Resolución núm. 5342, de 12 de diciembre, de Presidencia aprobando la modificación de la prórroga del Convenio de colaboración entre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y la Diputación de Granada para la creación de la Ruta Cultural Federico García Lorca, hasta el 30 de junio de 2008.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2547/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2547/07, interpuesto por doña Amelia Trinidad Ruiz Martín, contra la Resolución de 5 de noviembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por cuya virtud se excluía al actor del proceso selectivo para el sistema de promoción interna en el Cuerpo General de Administrativos en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1501/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1501/07, interpuesto por doña María José Pardo Rodríguez, Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, en nombre y represen-

tación de don Rafael Benítez Montiel, contra la Resolución de fecha 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas para acceder a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional del Grupo V convocado mediante concurso libre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1442/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1442/07, interpuesto por don Rafael Espina Carro, Procurador de los Tribunales, en nombre de doña María Ángeles Zameza Arano, contra la Orden de 10 de septiembre de 2007, que inadmite a trámite el recurso de reposición interpuesto contra Orden de 30 de abril de 2007 por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo en categorías profesionales del Grupo II, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1151/07 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1151/07, interpuesto por doña María Claudia González Escobar, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de doña M.ª Luisa García Ruiz contra la Resolución del Instituto Andaluz de Admi-

nistración Pública, perteneciente a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados/as en el proceso selectivo en el concurso-oposición, para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales del Trabajo (A.2028), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo-Sección Urbanismo de Jaén, referente al expediente 10-087-06, por el que se aprueba definitivamente el expediente de Modificación Puntual del PGOU en Suelo Urbanizable No Sectorizado de Úbeda (Jaén).

En virtud de lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo-Sección Urbanismo de Jaén, referente al expediente 10-087-06, por el que se aprueba definitivamente el expediente de Modificación Puntual del PGOU en Suelo Urbanizable No Sectorizado de Úbeda (Jaén)

- Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo I).

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, Referente al expediente de planeamiento 10-087-06, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del PGOU (en Suelo Urbanizable No Sectorizado) de Úbeda (Jaén)

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, legalmente constituida en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2006, examinado el expediente administrativo relativo a la Modificación Puntual del PGOU de Úbeda (en Suelo Urbanizable No Sectorizado), formulado de oficio por su Ayuntamiento, y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en virtud de lo dispuesto en el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con los siguientes: